

Acto N°-018

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día lunes 04 de septiembre del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:20 de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Domingo López Alvarado, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, y Regidor Quinto: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 y Decreto No. 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita Secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenido por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios, dirigida por la Regidora Cuarta: Angélica Núñez. ④ Lectura y aprobación del acto anterior. ⑤ La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Ada García, presentó el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 fórmulas Acumuladas al II Trimestre año 2023. Con un Saldo al inicio del periodo: de Lps. 288, 285.14, total de entradas en efectivo del periodo de Lps. 11, 652, 020.18, total disponible Lps. 11, 940. 305. 32, pagos del periodo Lps. 11, 575, 167. 97, saldo al final del ejercicio Lps. 365, 137. 35. ⑥ La Corporación Municipal



Ada García

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0787



de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad aprueba: el Informe de Rendición de Cuentos en sus 14 Formas Acumuladas al II Trimestre año 2023. Con un saldo al inicio del periodo de Lps. 288,285.14, total de entradas en efectivo del periodo Lps. 11,652,020.18, total disponible Lps. 11,940,305.32, pagos del periodo Lps. 11,575,167.97, saldo al final del ejercicio Lps. 365,137.35. ⑧ La encargada de

Contabilidad y Presupuesto, Ada García, presentó el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre año 2023. ⑨ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad aprueba: el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al II Trimestre año 2023. ⑩ Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto,

dió a conocer el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses: de junio y julio, siendo un total de ingresos del mes de junio del presente año de: Lps. 64,609.01 y un total de egresos: Lps. 2,084,648.75; en el mes de julio del presente año un total de ingresos de: Lps. 12,776.65 y un total de egresos = Lps. 1,573,073.90. ⑩ Socialización de

Reclamo Administrativo: Se hizo lectura de Reclamo Administrativo por el pago de pagarés - pago de intereses por atraso en el pago, presentado por el Abogado Jorge Abelardo Díaz Reyes el día 30 de agosto del presente año, como apoderado legal de la Sra. María de Jesús Martínez, propietaria de Comedor y Variedades Denia, el cual se interpone por la cantidad de Lps. 619,478.86, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Lps. 216,601.00, en concepto de capital más la cantidad de Lps. 351,078.72 y Lps. 51,799.14 en concepto de intereses calculados al 3% mensual fijado en dichos pagarés. Dicha deuda adquirida por la Admon. 2014-2018 bajo dos pagarés autorizados por el Sr. Javier Isaura Reyes Navarro en condición de alcalde municipal a favor de Comedor y Variedades Denia con su representante legal María de Jesús Martínez en concepto de deuda adquirida por alimentación de los años: 2014, 2015, 2016 y 2017 por la cantidad de



Ada García



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0788



Lps. 188,752.00 y el segundo pagaré a favor de la Sra. María de Jesús Martínez en concepto de deuda adquirida por ampliación a proyecto de energía eléctrica en Barrio Los Martínez y El Sitio en el año 2017, por la cantidad de Lps. 27,849.00. Documentos que se acompañan en la presente reclamo administrativo: Copias de Pagaré autorizados por el Sr. Javier Isaura Reyes Navarro a favor de la Sra. María de Jesús Martínez por las cantidades de: Lps. 188,752.00 y Lps. 27,849.00, Constancia de cálculo de intereses pactados al 3% mensual sobre el vencimiento de la obligación, copia de certificación de Punto de acta de fecha 09 de enero de 2018, Copia de Punto de acta donde se establece el interés del 3% anual por mora de deuda y Poder General de Pleitos número 579 del Notario Lourdes Ernestina Fajardo Ramos, autorizado en fecha 12 de abril de 2019. (11) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda: quedar sujeto a la contestación después del dictamen del apoderado legal de la Municipalidad. (12) Lectura de Solicitudes: Se procedió a leer las solicitudes recibidas siendo estos: (11.1) Lectura de solicitud del Comité Cívico de Guarita, Lempira, en la cual solicitan 5 banderas de Honduras que servirán para resaltar la festividad patria y pueden ser utilizados en eventos cívicos en cada centro educativo del casco urbano del municipio. (11.2) Solicitud del Comité Cívico de Guarita, Lempira, la cual tiene como objetivo solicitar el apoyo económico para la compra de cohetes y merienda para los docentes y representantes de organizaciones que integran el Comité Cívico para la realización de una alborada el día 15 de septiembre del presente año en conmemoración a un año más de independencia. (11.3) Se leyó solicitud del Comité Cívico de Guarita, Lempira, mismo que pretende obtener el apoyo para techar de manera provisional el espacio que servirá como escenario para los eventos cívicos planificados en este mes patrio. (11.4) Lectura de Solicitud del Comité Cívico de Guarita, Lempira en la cual se informa que el día 13 de septiembre se realizará la elección de la 'Señorita Independencia', por lo cual se solicita presentar una candidata en representación de la Municipalidad



[Handwritten signature]

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0789



para dar mayor realce al evento. (11.5) Se hizo lectura de solicitud del Comité Cívico de Guarita, Lempira, misma que tiene como objetivo solicitar el apoyo económico de Lps. 8,000.00 para realizar la decoración de los siguientes eventos: 1 de septiembre - Día de la Bandera, 13 de Septiembre - Elección de Señorita Independencia, 15 de Septiembre - Día de la Independencia Patria, asimismo solicitan el apoyo para la compra de 30 medallas que servirán para premiar los diferentes categorías de Competencias Deportivas que se realizarán el día 11 de septiembre entre los Centros Educativos: IGTC "David Hércules Novarro" CEB. "Manuel Bonilla" y CEPB "Eugenio Matute Canizales". (12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: apoyar al comité Cívico de Guarita, Lempira con lo siguiente: - donación de Cohetes y merienda para alborado del 15 de septiembre, - Donación de 30 medallas para Competencias deportivas, - Colaboración para techar de manera provisional (colocando carpas) los sitios que servirán de escenario en las actividades del mes patrio, - Presentación de Candidata por parte de la Municipalidad en evento de elección de Señorita Independencia.

(13) Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores para informar a la Corporación Municipal que se habían realizado las gestiones para obtener el adendum del proyecto de pavimentación de calle que conduce a Barrio La Ermita para lograr que este se uniera con el otro tramo existente, como se comentó en la sesión anterior, debido a que son fondos gubernamentales y se había comentado esa posibilidad de ampliación, pero no obtuvo respuesta a esto, por lo que llegó a un acuerdo con la compañía constructora para que realizara el tramo faltante al crédito y poder presupuestarlo para el próximo año, haciendo saber que el tramo faltante de pavimento tendrá un valor de Lps. 500,000.00. (14) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta firmando para hacer a las 3:50 pm

Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal

Maria Dominica
Regidora Primera





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0790



Alex Reyes

Alex Renán Reyes
Regidor Segundo



Reynaldo López López
Regidor Tercero



Angélica María Núñez

Angélica María Núñez
Regidora Cuarta



María Erlinda Escobar
Regidora Quinta



Nayenci Gisela Santos

Secretaria Municipal



Acta N° 019

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día martes 21 de septiembre del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:24 minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidor Primero: María Dominga López Alvarango, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Tercero: Reynaldo López López y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por Mayoría de Conformidad al Artículo N° 23 y Decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria Municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores ③ Invocación a Dios dirigida por la Regidora Cuarta: Angélica Núñez. ④ Lectura y aprobación del acta anterior. ⑤ Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto, informó a la Corporación Municipal que fue recibido el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. ⑥ El Tesorero Municipal, Antonio Márquez y encargada de Contabilidad y Presupuesto,

[Handwritten signature]



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0791



Acdo Gordia, presentaron el anteproyecto del Presupuesto Municipal a ejecutar en el año 2024, distribuido de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República), donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 51%, 20%, 10%, 9%, 17% y 20%, de tallado de la siguiente forma:

Presupuesto Municipal del año 2024

Monto Projectado de Transferencia: 19,714,692.23		Funcionamiento: 3,942,938.45	Desarrollo Económico 1,971,469.22
Monto Projectado de Ingresos Corrientes: 858,610.00	20,604,302.23	Desarrollo Social y Cultural 35%: 6,900,142.28	Infraestructura 9%: 1,774,322.30
Monto Projectado de Ingresos de Capital: 31,000.00		Programa de Mujer 5%: 985,734.61	Transparencia Municipal 197,146.92
Monto Projectado sobre Préstamo Bancario: -		Fortalecimiento del Tejido Social 20%: 3,942,938.45	

Descripción de Ingresos			Transferencia		Ingresos Corrientes		Ingresos Capital		Total
			%	Monto	%	Monto	%	Monto	
3,942,938.45	Funcionamiento	Funcionamiento	20%	3,942,938.45	65%	558,096.50	-	-	4,501,034.95
		Educación (12.5%)		2,464,336.53					2,464,336.53
		Salud (12.5%)		2,119,229.41					2,119,229.41
	Desarrollo Social	Covid-19 (5-20%)		343,007.11					343,007.11
6,900,142.28	Y Cultural 35%	Niñez y Adolescencia (5%)	35%	985,734.61					985,734.61
		Proyecto de Infraestructura según P.I. (5%)		-					0.00
		Mejora de Viviendas (5%)		985,734.61					985,734.61
985,734.61	(5%) Programa de Mujer	Programa de Mujer (5%)	5%	985,734.61					985,734.61
3,942,938.45		Seguridad Ciudadana (15%)		2,957,203.83					2,957,203.83
		Participación Ciudadana (2%)		394,293.84					394,293.84
	Fortalecimiento	Cultura de Paz y Convivencia (17%)	20%	197,146.92					197,146.92
	del Tejido Social 20%	Deportes (1%)		197,146.92					197,146.92
		Preservación del Patrimonio (1%)		197,146.92					197,146.92
		Proyecto de Infraestructura según P.I.		-					0.00
		Turismo (3%)		591,440.77					591,440.77
		Actividades Productivas (2%)		394,293.84					394,293.84
	Desarrollo Económico 10%	Proveedores 3%	10%	591,440.77					591,440.77
		Apoyo al Desarrollo de la Pequeña Empresa		394,293.84					394,293.84
		Proyecto de Infraestructura según P.I.		-					0.00
		Proyecto de Infraestructura según Plan de Inversión		1,365,740.92	35%	300,513.50	100%	31,000.00	1,697,254.42
1,774,322.30	Infraestructura 9%	Cuota Mancomunidad	9%	400,000.00					400,000.00





Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0792



197,146.92	Transparencia	Cuota TSC	17	197,146.92				197,146.92
	Municipal 1%	AMHON		8,581.88				8,581.88
L 19,714,692.23			100%	L 19,714,692.23	L 858,610.00	L 31,000.00		L 20,604,302.23

(7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad, acuerda y aprueba: el Anteproyecto del Presupuesto a ejecutar en el año 2024, distribuido de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República. (8) Lectura de Solicitudes: (8.1) Se leyó solicitud del Consejo Comunitario, San José Terleca, Guarita, Lempira, en la cual solicitan el apoyo económico para llevar a cabo el Proyecto de Construcción del Techo de la Iglesia Católica de su comunidad, ya que este está completamente deteriorado por su antigüedad. (8.2) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: Considerar el proyecto anteriormente descrito en la formulación del Presupuesto Municipal año 2024. (8.3) Se hizo lectura de solicitud de la Asamblea de Maestros del Municipio de Guarita en la cual solicitan el apoyo económico de L. 25,000.00 para costear el pago de transporte necesario para llevar a cabo la celebración del día del maestro, en donde el objetivo es viajar a la República de El Salvador, específicamente al Hotel Salinitas Decameron. (8.4) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: realizar el aparte de L. 25,000.00 a la Asamblea de Maestros del Municipio de Guarita para poder llevar a cabo viaje a la República de El Salvador en el marco de la celebración del día del Maestro hondureño. (8.5) Se leyó solicitud de Padres de Familia y autoridad del Centro Educativo Jardín de Niños Román Cáliz Figueroa de la aldea El Sitio, en la cual solicitan 2 docenas de sillas plásticas y una estufa eléctrica grande para su centro educativo. (8.6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: Apoyar con la compra de 2 docenas de sillas plásticas al Centro Educativo Jardín de Niños Román Cáliz Figueroa de la aldea El Sitio. Absteniéndose de votar la Regidora Primera: María Domingo López Alvarenga, por ser directora de dicho centro. (8.7) Se hizo lectura de solicitud de autorización para titular un bien inmueble ante el Instituto Nacional Agrario (INA), de parte del Sr. José Leonilo Hernández,



[Handwritten signature]

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0793



mayor de edad, hondureño y vecino de Guarita, Lempira, con DNI: 1318-1957-00049, dicho bien inmueble ubicado en el barrio El Calvario, Guarita, Lempira cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: del punto tres al punto cero mide 18.80 m, colinda con Saúl López; Al Oeste: del punto dos al punto tres mide 6.05 m, colinda con Saúl López, Al Sur: del punto uno al punto dos mide 17.26 m, colinda con Rafael Antonio Serrano López, Al Este: del punto cero al punto uno mide 07.10 m, colinda con calle de por medio y con terreno de María Lucía Véliz; haciendo un área total de 112,77 m² (Ciento doce punto setenta y siete metros cuadrados).

(8.8) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda: Mandar a la Jef. de Catastro a inspeccionar y levantar informe respectivo sobre el inmueble anteriormente descrito. (8.9) Se leyó solicitud de autorización para titular un bien inmueble ante el Instituto Nacional Agrario (INA), de parte del Sr. Rafael Antonio Serrano López, mayor de edad, hondureño y vecino del municipio de Guarita, Lempira, con DNI: 1307-1971-00273, el cual se encuentra ubicado en el barrio El Calvario, Guarita, Lempira, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: de la estación uno a la estación dos mide (17.1 m), colinda con José Leonilo Hernández; de la estación dos a la estación tres mide (9.40 m), colinda con Saúl López Chinchilla, de la estación tres a la estación cuatro mide (19.80 m), colinda con Saúl López Chinchilla, de la estación cinco a la estación seis mide (24.40 m), colinda con Miguel José Abrego Romírez, de la estación seis a la estación siete mide (15.30 m), colinda con Delmi Gloria Romírez Véliz, de la estación siete a la estación ocho mide (8.40 m), colinda con Delmi Gloria Romírez Véliz, de la estación ocho a la estación nueve mide (4.60 m), colinda con Delmi Gloria Romírez Véliz, de la estación nueve a la estación diez mide (4.60), colinda con Delmi Gloria Romírez, de la estación diez a la estación uno mide (16 m) colinda con calle que conduce al Barrio El Calvario de por medio con Bartolo Sacoríos Alas Sibrión. Haciendo un área total de 209.67 m². (Doscientos nueve punto sesenta y siete metros



[Handwritten signature]



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0794



cuadrados. (8.10) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo: Mandar a la jefatura de Catastro a inspeccionar y levantar informe respectivo sobre el inmueble anteriormente descrito. (9) Puntos Varios:

(9.1) Participación Ciudadana: Se hicieron presentes habitantes del lugar El Conacastillo, Terlaca, Guarita para informar que en dicho lugar hay una persona que tiene un lote de tierra pero esta se está adueñando de una área libre y cada vez se va saliendo de su área, por lo que solicitan a la Corporación Municipal delimitar el área libre y nombrarla como zona de reserva para evitar que otras personas se adueñen de ella o la usen como que si fuese de ellos, ya que dicha zona es de beneficio para toda la comunidad. (9.2) La Corporación

Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo: mandar al Director Municipal de Justicia, junto con habitantes del lugar denominado El Conacastillo, Guarita, Lempira a verificar, inspeccionar y medir el área anteriormente descrita para que de el informe respectivo y proceder a tomar decisiones. (9.3) Pidió la palabra

el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes, para informar que en el barrio El Calvario la Sra. Alva Luz Serrano ha construido una plancha de cemento frente a su casa, lo cual ha estrechado la calle y dificulta el paso de camiones o transporte pesado, por lo que mencionó que había que tomar medidas al respecto, dado que ha construido prácticamente en la calle. (9.4) La

Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerdo: mandar al Director Municipal de Justicia a inspeccionar la zona afectada para tomar medidas al respecto. (9.5) Se procedió a la socialización de

notificación de Cobro por parte del Ing. Josué Reynaldo Vega quien mediante su empresa ejecutó en el año 2020 un proyecto denominado "Construcción de Cerca perimetral en cancha de fútbol del Casco Urbano" de Guarita, Lempira", ejecución convenida bajo contrato de la Alcaldía Municipal de Guarita, dicho proyecto fue concluido al 100% y entregado satisfactoriamente, por

Manuel Sutil



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0795



un monto de L 623,675.19 habiendo abonado L 494,470.07 y quedando pendiente de pago L 129,205.16, por lo que solicitan el apoyo de la Corporación Municipal para hacer efectivo el pago, ya que se ha comunicado con la administración y se le ha notificado que hay problemas con los fondos, dado que estos fondos del proyecto no dependían directamente de la Municipalidad. (9.6) Pidió la palabra el Tesorero Municipal,

Antonio Márquez para explicar que los fondos del proyecto ya descritos dependían de Fondos Impulsa - Gobierno Central, por lo que se depositaba el dinero a la Municipalidad y esta ejecutaba el proyecto, asimismo explicó que solo fue recibido un 60% de los fondos, razón por la cual quedó adeudado ese monto a la empresa ejecutora. Del mismo modo hizo saber que ya venía cedido el Contratista que ejecutaría el proyecto. (9.7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira,

en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: realizar las gestiones necesarias para hacer efectivo el desembolso de los fondos pendientes del Gobierno Central a la Municipalidad de Guarita para la construcción de la cerca perimetral en cancha de fútbol del Casco Urbano de Guarita. (9.8) El Sr. Alcalde dió a conocer a la Corporación Municipal las observaciones y recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas mediante informe N° 088-2015-DAM-

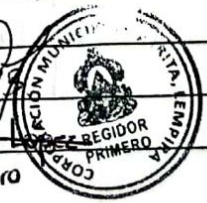
CFTM-AM-A elaborado bajo auditoría practicada durante el periodo comprendido entre el 01-julio-2012 al 30-junio-2015.

(9.9) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda: dar seguimiento a las recomendaciones incumplidas, realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas mediante informe N° 088-2015-DAM-CFTM-AM-A elaborado bajo auditoría practicada durante el periodo comprendido entre el 01-julio-2012 al 30-junio-2015.

(10) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a los 4:00 pm.

Roberto Flores
Alcalde Municipal

María Domínguez
Regidora Primero



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0796



Alex Reyes
Alex Renan Reyes



Regidor Segundo

Angelica Maria Nunez
Angelica Maria Nunez



Regidora Cuarta



Erlinda Escobar
Erlinda Escobar

Regidora Quinta



Graciela Santos
Graciela Santos

Secretaria Municipal



Graciela Santos